

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6X3F 2X4W 1O1M 451J 123F	NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO MEDIO
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ16I01HX	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2022/95

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant como Alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejal-Secretario), D. Francisco Melgarejo Martínez, excusa su asistencia, D. Pablo Gil Alonso, D^a. Mónica García Molina y D. David Rodríguez Cañas.

ACUERDOS

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2022, por unanimidad.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación N^o 2022/PA/015 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, cuyo presupuesto máximo de licitación por la duración inicial del mismo asciende a la cantidad de 6.603.838,76 euros, y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.

4. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación 2022/PAS/028 SERVICIO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA INFANTIL EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, cuyo presupuesto máximo de licitación por la duración inicial del mismo asciende a la cantidad de 74.992,90 euros y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.

5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ENTREGA DE ARTICULOS DE IMPRENTA Y ARTES GRAFICAS, Expte. 2022/PAS/021 en las siguientes condiciones:

Lote 1 Papel corporativo, sobres, tarjetas de visita y otros a ARTES GRÁFICAS BOTELLA GÓMEZ S.L., con CIF B98908601 por importe de 36.000,00 euros.

Lote 2 Impresos autocopiativos, cartelera y señalización interna, a NADIZA, S.L. con CIF B81034704 por importe de 23.997,98 euros

Y se requiere a los adjudicatarios de cada lote para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

6. Acuerdo por el que se prorroga el contrato de SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS APLICATIVOS GINPIX Y PORTAL DEL EMPLEADO, Expte. 2019/NSIN/015, del que es adjudicataria la mercantil SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA, S.L., con CIF: C.I.F B-80004732, del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o bien hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato que actualmente está en tramitación, una vez implantada la solución informática, lo que antes ocurra, en las condiciones del contrato original.

7. Acuerdo por el que se declara desierto el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación del SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DURANTE EL AÑO 2022-23, Expte. 2022/PAS/020, por ausencia de licitadores.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD Y POZUELO 2030

8. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SUMINISTRO DE ESPECIES VEGETALES PLANTA FLOR DE TEMPORADA PARA EL MUNICIPIO, Expte. 2022/PA/014, a ASOCIACION LA VEGUILLA, con CIF G28781870 por importe máximo de 206.250,00 euros y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Expte. 2022/PA/023, a la ESCUELAS PIAS PROVINCIA BETANIA, con CIF R28004341, en las siguientes condiciones:

Lote 1 Instalación cubierta para la competición de fútbol sala, voleibol, mini baloncesto y baloncesto por importe máximo de 50.529,60 euros.

Lote 2 Instalación de hierba artificial para los partidos de fútbol 11 y fútbol 7 por importe máximo de 8.421,60 euros.

Y se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS AL CIUDADANO

10. Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente de contratación de SERVICIO DE ASESORIA E INFORMACIÓN JURIDICO LABORAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA AGENCIA DE COLOCACION Nº 1300000047 DE LA UNIDAD DE EMPLEO, Expte. 2022/PA/027, por importe de 39.524,57 euros y se procede a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.